



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Rfº: LGB/Secretaría
Gex: 2025/667

DECRETO..../

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y ss. de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

Primero: Convocar las **sesiones extraordinaria y ordinaria de Pleno** que tendrán lugar el próximo día **24 de junio a las 20:45 h. y 21:00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pozoblanco**, procediéndose a notificar a los miembros de dicho órgano.

Segundo: Determinar a tal efecto el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DÍA-Sesión Extraordinaria 20:45 horas

ASUNTO ÚNICO: **Manifestación de condena y repulsa por los actos de Violencia de Género”.**

“ORDEN DEL DÍA-Sesión Ordinaria 21:00 horas

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2025 (Violencia de Género).
- Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025.
- Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2025.
- Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025 (Violencia de Género).
- Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025.

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

2.1.- Aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de Alcaldía en relación al Recurso potestativo de reposición presentado por ACCIONA AGUA, S.A.U.

Código seguro de verificación (CSV):

5362 82C7 5C69 6029 43A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19-06-2025



536282C75C69602943A4

Num. Resolución:

2025/0002668

Insertado el:

19-06-2025

frente al acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2024 (Gex 2025/5832).

2.2.- Aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de Alcaldía para determinación de dos días festivos locales para el año 2026 (Gex 2025/8038).

2.3.- Aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales para solicitar la obtención de la renovación del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia del y aprobación, en su caso, del III Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pozoblanco (Gex 2025/8004).

2.4.- Aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de la Concejalía de Educación para determinación del tercer día no lectivo para el año 2026 (Gex 2025/8038).

2.5.- Aprobación, en su caso, del dictamen en relación a la moción presentada por el Grupo Municipal del P.P., en relación a las medidas y ayudas para mitigar el gran perjuicio económico producido en las explotaciones agrarias y en la industria agroalimentaria por el apagón eléctrico (Gex 8656/2025).

2.6.- Aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal del P.P. para exigir la financiación urgente y retroactiva de la Ley ELA (Gex 8658/2025).

3.- Mociones de Urgencia, en su caso.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

4.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía en el período comprendido entre el 21/05/2025 y el 17/06/2025.

5.-Dación de cuentas de información trimestral de la la ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, endeudamiento, morosidad y período medio de pago a proveedores del primer trimestre de 2025 comunicada a la Secretaría General de Financiación y Autonomía Local (SGFAL) en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Gex 5837/2025).

6.- Ruegos y Preguntas, y contestación en su caso”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, en Pozoblanco.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5362 82C7 5C69 6029 43A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 19-06-2025



536282C75C69602943A4

Num. Resolución:

2025/0002668

Insertado el:

19-06-2025